

## **Análisis de sentencias mediante la aplicación de la técnica *Pechakucha***

Sara Zuberó Quintanilla, Miguel Ángel Tenas Alós  
Departamento de Derecho Privado  
Universidad de Zaragoza

### **1. Objetivos y contexto académico**

La presente propuesta de innovación ha sido planteada para su puesta en práctica en el primer curso del Grado en Derecho y del Grado en relaciones laborales y recursos humanos de la Universidad de Zaragoza, en concreto en las asignaturas de Derecho civil I: persona y bienes y Elementos de Derecho Civil, respectivamente.

El objetivo de nuestra actividad es que los alumnos adquieran, de forma práctica y dinámica, competencias de investigación, síntesis, análisis y oratoria desde el primer curso del grado. Para ello deberán aprender a utilizar de manera adecuada las bases jurisprudenciales de las que disponemos, seleccionar sentencias de actualidad relacionadas con la materia que impartimos, resumir los aspectos más relevantes de las mismas y exponer las ideas principales ante sus compañeros y el docente.

Mediante este sistema de enseñanza-aprendizaje centrado en el trabajo asíncrono de los estudiantes consideramos que podrán ser más independientes en la búsqueda de conocimientos, lo que les será de utilidad tanto en la elaboración de trabajos docentes como en el ámbito profesional.

### **2. Metodología docente utilizada**

Por un lado, en el Grado en Derecho el sistema de enseñanza se divide en horas de teoría y horas de prácticas. La finalidad de estas últimas es que los alumnos, de forma individual o colectiva, resuelvan los supuestos planteados por el profesor. Por otro lado, en el Grado de relaciones laborales y recursos humanos, además de seguir el sistema anteriormente descrito, contamos con prácticas tipo 6 (PT6), cuyo objetivo es que los estudiantes realicen actividades asíncronas en grupo, bajo la tutorización de los docentes. En cuanto al sistema de evaluación, la prueba final supone un 70% de la nota final mientras que las prácticas son valoradas en un 30%.

Nuestra actividad se desarrollará en los 10 primeros minutos de cada clase. Con todo, dependiendo del número de alumnos matriculados, podríamos dedicar alguna hora de las sesiones prácticas a esta actividad. Los alumnos, utilizando presentaciones *Power Point* con el formato *PechaKucha*, tendrán que exponer en 6 minutos y 40 segundos, 20 diapositivas, de 20 segundos de duración cada una, donde figure la referencia de la sentencia, la materia que se está tratando, los hechos, principales fundamentos de derecho y el fallo del tribunal, así como una breve conclusión u opinión crítica.

Esta propuesta será evaluada como actividad ligada a las prácticas, teniendo que analizar obligatoriamente cada uno de los alumnos al menos una sentencia. Debido a la dedicación que supone la resolución de casos prácticos y la preparación de actividades como la expuesta consideramos que la valoración de las prácticas podría fijarse en un 35% de la nota final, disminuyendo el valor del examen final a un 65%.

### **3. TIC en que se ha apoyado**

Las TIC en las que nos apoyaríamos para desarrollar este proyecto son las presentaciones *Power Point*, siguiendo el formato *Pechakucha* de exposición cuya duración es de 6 minutos y 40 segundos. El motivo de nuestra elección es la familiaridad que la gran mayoría de los alumnos tiene con este programa. El único cambio que deberán asumir con respecto a las presentaciones *Power Point* normales es el número de diapositivas y la duración de exposición. Asimismo, a fin de conservar y compartir todas las presentaciones expuestas consideramos adecuado ponerlas a disposición de los alumnos a través de la plataforma Moodle. De este modo, conseguiremos una buena biblioteca o batería jurisprudencial actualizada relacionada con el contenido de la asignatura.

### **4. Carácter innovador a destacar**

Con la puesta en práctica de esta actividad de innovación queremos alejarnos de una enseñanza estrictamente clásica, donde la fuente del aprendizaje por excelencia son las clases magistrales de los docentes, y encaminarnos hacia un sistema educativo autónomo, activo y participativo, promoviendo, entre otras, la investigación, la creatividad y el sentido crítico del alumnado.

### **5. Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos**

La realización de actividades haciendo uso de las TIC pueden ayudar a incrementar el interés de los alumnos, facilitando el autoaprendizaje y, de esta forma, haciendo más atractiva la búsqueda de conocimientos.

La enseñanza innovadora debe superar la mera transmisión de conocimientos cuya acumulación en el alumno es temporal y cuyo logro más significativo se reduce, en la mayoría de los casos, a un entrenamiento de la memoria, que siendo importante no es ni debe ser la base de la enseñanza. Nueva forma de enseñanza que ha de promoverse en todos los niveles educativos al objeto de favorecer la motivación e integración de los estudiantes.

### **6. Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación**

Ejecutar nuestra propuesta en las aulas no supone ningún esfuerzo extra, ya que todas ellas están dotadas de ordenador y proyector de fácil acceso y uso para la exposición de este tipo de archivos. De igual modo, la mayoría de los alumnos cuentan con dispositivos electrónicos para trabajar de forma asíncrona y, en caso contrario, tienen a su disposición la sala de informática de la Facultad para poder completar las actividades expuestas.

Esta actividad, pese a haber sido planteada pensando en los alumnos de primer curso, puede ponerse en práctica en el resto de cursos y materias del grado, no solo para analizar jurisprudencia sino también para otro tipo de trabajos tanto individuales como colectivos.

### **7. Conclusiones obtenidas en todo el proceso**

El fin último que buscamos es la consecución de un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz y eficiente donde los alumnos sean más independientes en la búsqueda de conceptos y conocimientos y tengan un mayor interés por adquirir competencias menos puestas en práctica en las aulas, como la investigación.